



**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA  
ACUERDO MARCO CCE-SNG-AMP-008-2025  
EVENTO DE COTIZACIÓN 202346 – ZONA 14**

**RESULTADOS DEL EVENTO**

1. Presentaron cotización 11 proveedores, de los cuales hay cuatro respuestas con el menor valor, como se observa a continuación:

UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G - #1258218	20/11/25 11:20 -0500	315.723.217,48 COP	100%	399.787.993,39 COP	-84.064.775,910 COP
Union Temporal plus 5g	Union Temporal plus 5g - #1258230	13/11/25 10:00 -0500	315.723.217,48 COP	100%	405.095.243,70 COP	-89.372.026,220 COP
UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA - #1258604	19/11/25 12:01 -0500	315.723.217,48 COP	100%	397.625.693,65 COP	-81.902.476,170 COP
CONSORCIO @ C&D	CONSORCIO @ C&D - #1259755	17/11/25 12:07 -0500	315.723.217,48 COP	100%	297.693.883,49 COP	18.029.333,99 COP
UNION TEMPORAL J-SERVITEC	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - #1259785	18/11/25 15:39 -0500	315.723.217,48 COP	100%	297.693.883,49 COP	18.029.333,99 COP
ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE	ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE - #1261006	19/11/25 09:43 -0500	315.723.217,48 COP	100%	415.735.549,90 COP	-100.012.332,420 COP
ASECOLBAS LTDA	ASECOLBAS LTDA - #1261159	19/11/25 16:26 -0500	315.723.217,48 COP	100%	297.693.883,49 COP	18.029.333,99 COP
FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S.	FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S. - #1261276	19/11/25 16:26 -0500	315.723.217,48 COP	100%	389.203.891,16 COP	-73.480.673,680 COP
CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC - #1261685	19/11/25 21:25 -0500	315.723.217,48 COP	100%	404.253.290,02 COP	-88.530.072,540 COP
CONSORCIO CAFE Y LIMPIEZA	CONSORCIO CAFE Y LIMPIEZA - #1262020	20/11/25 10:21 -0500	315.723.217,48 COP	100%	397.630.183,26 COP	-81.906.965,780 COP
SUPER BRILLO DIAZ SAS	SUPER BRILLO DIAZ SAS - #1262242	20/11/25 16:30 -0500	315.723.217,48 COP	100%	297.693.883,49 COP	18.029.333,99 COP

2. De acuerdo con el análisis de la aplicación de los criterios de desempate, se recomendó evaluar la propuesta presentada por la **UT J-SERVITEC**, así:

UNION TEMPORAL J-SERVITEC	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - #1259785	18/11/25 15:39 -0500	315.723.217,48 COP	100%	297.693.883,49 COP	18.029.333,99 COP
---------------------------	--------------------------------------	-------------------------	-----------------------	------	-----------------------	-------------------

3. De conformidad con la Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la operación secundaria, numeral 6.14 se procedió a verificar lo siguiente:

CRITERIO A VERIFICAR	CONCLUSIÓN
(i) Verificar que los precios cotizados (para servicios de personal, bienes de aseo y cafetería, servicios especiales y AIU) sean menores o iguales a los precios máximos permitidos publicados en el Catálogo, así mismo que no se coticen por debajo de los umbrales mínimos establecidos en la Guía del Acuerdo Marco de Precios.	Los precios ofertados de los bienes de aseo y cafetería del proveedor están dentro de los rangos permitidos establecidos en el catálogo de precios de la respectiva zona de cobertura, como se evidencia en el ANEXO 1- EVALUACIÓN ECONÓMICA EVENTO ZONA 14 – UT J-SERVITEC.
(ii) Para los bienes de aseo y cafetería con precio piso, verificar que el valor final cotizado (después de descuentos) no sea inferior a la diferencia entre el precio máximo establecido en el Catálogo y el precio establecido en la columna “listado de menores precios	Según el ANEXO 1- EVALUACIÓN ECONÓMICA EVENTO ZONA 14- UT J-SERVITEC, Los precios ofertados de los bienes de aseo y cafetería del proveedor están dentro de los rangos permitidos



CRITERIO A VERIFICAR	CONCLUSIÓN
por ítems” del Catálogo, así mismo para los bienes denominados “bienes sin precio piso”, verificar que el valor final cotizado no sea superior al precio techo establecido en el catálogo.	establecidos en el catálogo de precios de la respectiva zona de cobertura.
(iii) Verificar si el precio máximo permitido de los bienes y servicios debe ajustarse para reflejar gravámenes adicionales (estampillas) que apliquen a la Entidad Compradora, de acuerdo con la fórmula de la Cláusula 10 del AMP.	Según el ANEXO 1- EVALUACIÓN ECONÓMICA EVENTO ZONA 14- UT J-SERVITEC, resulta que los precios ofertados del proveedor se encuentran ajustados reflejando según el caso, gravámenes y estampillas que aplican a la Entidad conforme a la Cláusula 10.

#### 4. Verificación de si la oferta presenta precios artificialmente bajos:

Teniendo en cuenta que se presentaron más de (5) ofertas de acuerdo con la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, el análisis se efectúa aplicando el método de comparación relativa, según el cual:

*“En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas:*

*(...) Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal puede:*

- 1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.*
- 2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.*
- 3. Calcular la desviación estándar del conjunto.*
- 4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.*

*Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos. (...)*

*La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable”*

Del ejercicio realizado en el **ANEXO 2 VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS- EVENTO ZONA 14** se evidencia que la oferta presentada por la **UT J-SERVITEC** por la suma de **\$297.693.883,49** si está por debajo del valor mínimo aceptable esto es **\$329.121.394,89**.

En concordancia con lo anterior, el comité evaluador solicitó el día **1 diciembre de 2025** al oferente **UT J-SERVITEC** mediante comunicado en la plataforma de la tienda virtual que explicara a la Entidad las razones objetivas que sustentan el valor cotizado en el evento en cuestión.

La respuesta fue recibida el día **2 de diciembre de 2025**, en el cual se manifiesta lo siguiente:



“(...)

*En ese orden de ideas, la oferta presentada por la Unión Temporal J-SERVITEC se encuentra debidamente soportada en el régimen de contratación estatal vigente en Colombia, particularmente en lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.*

*Por otra parte, al revisar el evento de cotización Nro 202346 y verificar los ítems individualmente, se evidencia que la Unión Temporal no presenta precios artificialmente bajos, toda vez que los valores ofertados tanto en la plataforma Coupa como en el simulador corresponden a precios mínimos válidamente establecidos, incluyendo los descuentos del 100% en los ítems mencionados, los cuales son completamente permitidos y no constituyen una práctica irregular ni una deficiencia en la planeación de nuestra oferta.*

*Por lo anterior, reiteramos que nuestra oferta cumple a cabalidad con las condiciones y lineamientos establecidos en los documentos que componen el Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería – V Generación.*

*(...)”*

Analizada la anterior explicación y por considerar que la oferta al evento responde a circunstancias objetivas; que ella no pone en riesgo el cumplimiento del contrato con fundamento en el análisis de riesgo de los estudios previos; que los precios son suficientes para la ejecución del contrato, de acuerdo a los documentos del proceso; y porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con la orden de compra, además de contar con el respaldo de pólizas de garantías requeridas, el comité evaluador recomienda continuar con el análisis de la misma en la verificación de las ofertas. Además, los precios ofertados se encuentran conforme a los rangos permitidos por el CCE-SNG-AMP-008-2025.

**5.** De conformidad con la Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la operación secundaria, numeral 6.18, se procedió a verificar que el Proveedor que presentó la cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal. Se verificó en las páginas web de la Procuraduría General de la Nación de la Contraloría General de la República; en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia; en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y en el RUES, los antecedentes de los integrantes de la **UT J-SERVITEC** y su representante legal, ninguno de ellos se encuentra reportado como responsable fiscal, ni registra sanciones e inhabilidades.

De acuerdo con lo anterior se recomienda generar la orden de compra a favor de la **UT J-SERVITEC**, por la suma de **\$297.693.883,49** que cubre el servicio integral de aseo y cafetería por ocho (8) meses.

Atentamente;



**Jorge Luis Galvis Ortiz**  
Asesor División Administrativa

No.	Bien y/o servicio	Cantidad Mensual	Precio unitario cotizado en el evento	% de descuento	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio con Clausula 10	(MINIMO VALOR)	(MAXIMO VALOR)	TIENE PRECIO PISO	PRECIO PISO APLICABLE	VALIDACIÓN TECHO	VALIDACIÓN PISO	ACEPTAR O RECHAZAR
1	Operario	8,00	\$2.700.125,00		\$2.700.125,00	\$2.713.693,47	\$2.700.125,00	\$2.700.125,00		0	CUMPLE	NO APLICA	ACEPTAR
3	Jabón para loza 1	11,00	\$21.040,00	51,7015%	\$10.162,00	\$10.213,07	\$10.162,00	\$25.122,00	Si	10162	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
5	Jabón para loza 3	1,00	\$13.255,00	66,5108%	\$4.439,00	\$4.461,31	\$4.439,00	\$16.727,00	Si	4439	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
8	Jabón en barra azul	2,00	\$4.103,00	21,7889%	\$3.209,00	\$3.225,13	\$3.209,00	\$4.524,00	Si	3209	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
9	Jabón abrasivo	3,00	\$5.050,00	36,4554%	\$3.209,00	\$3.225,13	\$3.209,00	\$5.495,00	Si	3209	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
10	Jabón de tocador 1	3,00	\$4.208,00	27,9943%	\$3.030,00	\$3.045,23	\$3.030,00	\$5.196,00	Si	3030	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
13	Jabón de dispensador para manos 2	11,00	\$14.728,00	23,8593%	\$11.214,00	\$11.270,35	\$11.214,00	\$28.825,00	Si	11214	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
17	Limpiador multiusos 1	10,00	\$13.097,00	18,3019%	\$10.700,00	\$10.753,77	\$10.700,00	\$20.139,00	Si	10700	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
20	Limpiador desinfectante para pisos	12,00	\$13.992,00	100,0000%	\$0,00	\$0,00	\$9.727,00	\$17.296,00	No	0	CUMPLE	NO APLICA	ACEPTAR
21	Líquido desengrasante	3,00	\$17.095,00	36,1217%	\$10.920,00	\$10.974,87	\$10.920,00	\$33.111,00	Si	10920	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
22	Crema desengrasante	4,00	\$17.358,00	39,1577%	\$10.561,00	\$10.614,07	\$10.561,00	\$18.783,00	Si	10561	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
23	Detergente biodegradable multiusos en polvo	5,00	\$8.469,00	20,6282%	\$6.722,00	\$6.755,78	\$6.722,00	\$12.440,00	Si	6722	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
24	Limpiador desinfectante para uso general 1	2,00	\$11.940,00	18,5343%	\$9.727,00	\$9.775,88	\$9.727,00	\$18.491,00	Si	9727	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
26	Limpiador desinfectante para uso general 3	6,00	\$4.576,00	100,0000%	\$0,00	\$0,00	\$3.150,00	\$5.681,00	No	0	CUMPLE	NO APLICA	ACEPTAR
27	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario	1,00	\$16.622,00	21,9769%	\$12.969,00	\$13.034,17	\$12.969,00	\$278.780,00	Si	12969	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR

28	Pastilla desinfectante para sanitario	68,00	\$6.996,00	61,8067%	\$2.672,00	\$2.685,43	\$2.672,00	\$8.018,00	Si	2672	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
29	Líquido para limpiar vidrios 1	3,00	\$11.414,00	38,3126%	\$7.041,00	\$7.076,38	\$7.041,00	\$19.082,00	Si	7041	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
32	Blanqueador o hipoclorito 1	24,00	\$9.521,00	42,5481%	\$5.470,00	\$5.497,49	\$5.470,00	\$12.177,00	Si	5470	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
37	Creolina 1	4,00	\$5.733,00	35,3741%	\$3.705,00	\$3.723,62	\$3.705,00	\$17.042,00	Si	3705	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
39	Líquido para limpiar equipos de oficina 1	2,00	\$7.574,00	36,1104%	\$4.839,00	\$4.863,32	\$4.839,00	\$17.042,00	Si	4839	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
43	Lustrador de muebles	2,00	\$5.628,00	50,2310%	\$2.801,00	\$2.815,08	\$2.801,00	\$14.449,00	Si	2801	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
47	Cera emulsionada Neutra	3,00	\$16.622,00	29,7738%	\$11.673,00	\$11.731,66	\$11.673,00	\$20.935,00	Si	11673	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
50	Sellante para pisos	6,00	\$77.638,00	57,8596%	\$32.717,00	\$32.881,41	\$32.717,00	\$132.552,00	Si	32717	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
51	Mantenedor de pisos	7,00	\$32.244,00	41,9241%	\$18.726,00	\$18.820,10	\$18.726,00	\$49.991,00	Si	18726	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
52	Removedor de cera	3,00	\$17.516,00	37,6570%	\$10.920,00	\$10.974,87	\$10.920,00	\$44.941,00	Si	10920	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
56	Varsol ecológico 1	1,00	\$15.359,00	58,6301%	\$6.354,00	\$6.385,93	\$6.354,00	\$17.505,00	Si	6354	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
58	Desmanchador multiusos	3,00	\$11.940,00	31,2730%	\$8.206,00	\$8.247,24	\$8.206,00	\$14.875,00	Si	8206	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
62	Ambientador 1	21,00	\$12.782,00	19,2693%	\$10.319,00	\$10.370,85	\$10.319,00	\$30.929,00	Si	10319	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
63	Ambientador 2	26,00	\$15.570,00	44,0527%	\$8.711,00	\$8.754,77	\$8.711,00	\$16.552,00	Si	8711	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
64	Insecticida 1	13,00	\$23.880,00	38,8526%	\$14.602,00	\$14.675,38	\$14.602,00	\$32.562,00	Si	14602	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
65	Insecticida 2	18,00	\$24.459,00	26,4524%	\$17.989,00	\$18.079,40	\$17.989,00	\$34.547,00	Si	17989	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
66	Limpiones 1	24,00	\$6.154,00	35,0341%	\$3.998,00	\$4.018,09	\$3.998,00	\$6.253,00	Si	3998	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR

71	Bayetilla 1	1,00	\$11.782,00	53,5732%	\$5.470,00	\$5.497,49	\$5.470,00	\$12.215,00	Si	5470	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
72	Bayetilla 2	14,00	\$11.782,00	53,5732%	\$5.470,00	\$5.497,49	\$5.470,00	\$14.237,00	Si	5470	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
74	Paño absorbente multiusos 1	5,00	\$9.152,00	27,5787%	\$6.628,00	\$6.661,31	\$6.628,00	\$28.869,00	Si	6628	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
75	Paño absorbente multiusos 2	7,00	\$2.472,00	44,6602%	\$1.368,00	\$1.374,87	\$1.368,00	\$24.715,00	Si	1368	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
80	Esponjilla 2	25,00	\$947,00	27,1383%	\$690,00	\$693,47	\$690,00	\$2.840,00	Si	690	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
81	Esponjilla 3	4,00	\$526,00	29,6578%	\$370,00	\$371,86	\$370,00	\$712,00	Si	370	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
84	Esponjilla 6	6,00	\$1.262,00	25,6735%	\$938,00	\$942,71	\$938,00	\$2.314,00	Si	938	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
86	Escoba 1	9,00	\$4.576,00	8,0420%	\$4.208,00	\$4.229,15	\$4.208,00	\$5.377,00	Si	4208	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
88	Escoba 3	1,00	\$6.680,00	25,5090%	\$4.976,00	\$5.001,01	\$4.976,00	\$7.142,00	Si	4976	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
96	Trapero 1	10,00	\$8.679,00	35,2690%	\$5.618,00	\$5.646,23	\$5.618,00	\$9.973,00	Si	5618	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
98	Trapero 3	9,00	\$11.835,00	25,1542%	\$8.858,00	\$8.902,51	\$8.858,00	\$15.023,00	Si	8858	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
100	Mango metálico trapero	1,00	\$8.889,00	30,1721%	\$6.207,00	\$6.238,19	\$6.207,00	\$11.151,00	Si	6207	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
102	Cepillo para sanitario (churrusco)	4,00	\$8.363,00	36,3506%	\$5.323,00	\$5.349,75	\$5.323,00	\$23.354,00	Si	5323	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
110	Bolsas plásticas 1	34,00	\$1.262,00	28,2884%	\$905,00	\$909,55	\$905,00	\$3.156,00	Si	905	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
111	Bolsas plásticas 2	2,00	\$1.420,00	25,9155%	\$1.052,00	\$1.057,29	\$1.052,00	\$3.156,00	Si	1052	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
112	Bolsas plásticas 3	3,00	\$1.420,00	25,9155%	\$1.052,00	\$1.057,29	\$1.052,00	\$3.156,00	Si	1052	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
114	Bolsas plásticas 8	10,00	\$3.629,00	46,6520%	\$1.936,00	\$1.945,73	\$1.936,00	\$3.787,00	Si	1936	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR

115	Bolsas plásticas 9	10,00	\$4.050,00	37,6543%	\$2.525,00	\$2.537,69	\$2.525,00	\$4.162,00	Si	2525	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
116	Bolsas plásticas 10	10,00	\$4.050,00	37,6543%	\$2.525,00	\$2.537,69	\$2.525,00	\$4.355,00	Si	2525	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
118	Bolsas plásticas 15	39,00	\$5.365,00	50,1957%	\$2.672,00	\$2.685,43	\$2.672,00	\$5.365,00	Si	2672	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
122	Bolsas plásticas 21	12,00	\$9.152,00	54,7094%	\$4.145,00	\$4.165,83	\$4.145,00	\$12.498,00	Si	4145	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
123	Bolsas plásticas 22	12,00	\$9.784,00	51,6149%	\$4.734,00	\$4.757,79	\$4.734,00	\$12.498,00	Si	4734	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
124	Bolsas plásticas 23	16,00	\$10.204,00	53,6064%	\$4.734,00	\$4.757,79	\$4.734,00	\$12.498,00	Si	4734	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
126	Guantes 1	5,00	\$5.786,00	23,2803%	\$4.439,00	\$4.461,31	\$4.439,00	\$6.485,00	Si	4439	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
127	Guantes 2	10,00	\$5.786,00	23,2803%	\$4.439,00	\$4.461,31	\$4.439,00	\$6.485,00	Si	4439	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
128	Guantes 3	5,00	\$6.154,00	27,8681%	\$4.439,00	\$4.461,31	\$4.439,00	\$7.448,00	Si	4439	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
137	Papel higiénico 1	45,00	\$2.472,00	18,7298%	\$2.009,00	\$2.019,10	\$2.009,00	\$3.320,00	Si	2009	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
139	Papel higiénico 3	71,00	\$49.865,00	63,2488%	\$18.326,00	\$18.418,09	\$18.326,00	\$82.463,00	Si	18326	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
148	Toallas para manos 3	58,00	\$37.556,00	32,4928%	\$25.353,00	\$25.480,40	\$25.353,00	\$46.265,00	Si	25353	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
151	Toallas para manos 6	52,00	\$8.784,00	32,6958%	\$5.912,00	\$5.941,71	\$5.912,00	\$12.320,00	Si	5912	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
154	Pañuelos	39,00	\$7.785,00	100,0000%	\$0,00	\$0,00	\$5.912,00	\$9.468,00	No	0	CUMPLE	NO APLICA	ACEPTAR
156	Vasos biodegradables 2	47,00	\$16.096,00	64,1836%	\$5.765,00	\$5.793,97	\$5.765,00	\$16.096,00	Si	5765	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
157	Vasos biodegradables 3	59,00	\$17.884,00	57,8841%	\$7.532,00	\$7.569,85	\$7.532,00	\$17.884,00	Si	7532	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
159	Mezclador 1	10,00	\$9.836,00	100,0000%	\$0,00	\$0,00	\$6.207,00	\$10.191,00	No	0	CUMPLE	NO APLICA	ACEPTAR

160	Servilleta papel	33,00	\$3.892,00	31,3464%	\$2.672,00	\$2.685,43	\$2.672,00	\$4.262,00	Si	2672	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
162	Filtro para greca 2	14,00	\$5.996,00	40,3436%	\$3.577,00	\$3.594,97	\$3.577,00	\$6.339,00	Si	3577	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
163	Filtro para greca 3	2,00	\$8.206,00	31,9888%	\$5.581,00	\$5.609,05	\$5.581,00	\$8.574,00	Si	5581	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
170	Café 1	84,00	\$35.242,00	48,6408%	\$18.100,00	\$18.190,95	\$18.100,00	\$40.488,00	Si	18100	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
173	Crema para café	27,00	\$21.566,00	100,0000%	\$0,00	\$0,00	\$20.165,00	\$39.850,00	No	0	CUMPLE	NO APLICA	ACEPTAR
174	Azúcar 1	33,00	\$11.256,00	32,9424%	\$7.548,00	\$7.585,93	\$7.548,00	\$13.750,00	Si	7548	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
177	Azúcar 4	15,00	\$6.365,00	43,4721%	\$3.598,00	\$3.616,08	\$3.598,00	\$6.374,00	Si	3598	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
179	Panela	10,00	\$11.046,00	13,4800%	\$9.557,00	\$9.605,03	\$9.557,00	\$14.938,00	Si	9557	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
192	Aromática con panela	64,00	\$23.354,00	72,1846%	\$6.496,00	\$6.528,64	\$6.496,00	\$23.354,00	Si	6496	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
195	Aromática de fruta	37,00	\$17.463,00	83,2102%	\$2.932,00	\$2.946,73	\$2.932,00	\$17.463,00	Si	2932	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
200	Té	23,00	\$13.781,00	63,3553%	\$5.050,00	\$5.075,38	\$5.050,00	\$13.781,00	Si	5050	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
204	Agua potable 4	76,00	\$22.092,00	17,1420%	\$18.305,00	\$18.396,98	\$18.305,00	\$37.451,00	Si	18305	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
212	Destapador para sanitario (chupa)	2,00	\$4.103,00	24,1043%	\$3.114,00	\$3.129,65	\$3.114,00	\$9.342,00	Si	3114	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
216	Recogedor de basura 1	6,00	\$5.418,00	12,6246%	\$4.734,00	\$4.757,79	\$4.734,00	\$7.421,00	Si	4734	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
223	Vasos 2	16,00	\$8.311,00	58,1037%	\$3.482,00	\$3.499,50	\$3.482,00	\$10.967,00	Si	3482	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
250	Jarra	10,00	27352	0,196914302	21966	22076,38	\$21.966,00	\$32.275,00	Si	21966	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR

ANEXO 2 VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS- EVENTO NR 202346- ZONA 14

No oferta	Proveedor	VALOR
1	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	399.787.993,39
2	Union Temporal plus 5g	405.095.243,70
3	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	397.625.693,65
4	CONSORCIO @ C&D	297.693.883,49
5	UNION TEMPORAL J-SERVITEC	297.693.883,49
6	ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE	415.735.549,90
7	ASECOLBAS LTDA	297.693.883,49
8	FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S.	389.203.891,16
9	CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	404.253.290,02
10	CONSORCIO CAFE Y LIMPIEZA	397.630.183,26
11	SUPER BRILLO DIAZ SAS	297.693.883,49

Valor estimado del contrato- Según Simulador	<b>315.723.217,48</b>
Promedio Aritmetico	<b>363.646.125,37</b>
Mediana	<b>393.414.792,41</b>
Desviación estandar P	<b>64.293.397,51</b>

Diferencia entre costo estimado del contrato y la mediana	- <b>77.691.574,93</b>
Diferencia entre la oferta presunta y la mediana	- <b>95.720.908,92</b>
Diferencia entre valor del contrato estimado y la oferta presunta artificial	<b>18.029.333,99</b>

Valor oferta minimo aceptable = Mediana- Desv Estandar de la P	<b>329.121.394,89</b>
	<b>SI</b>

Según la anterior metodología la oferta objetivo SI es presunta artificialmente baja



**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA  
ACUERDO MARCO CUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V  
CCE-SNG-AMP-008-2025  
EVENTO DE COTIZACIÓN 202346 – ZONA 14**

**INFORME APLICACIÓN CRITERIOS DE DESEMPATE**

1. Presentaron cotización 11 proveedores. Se presentaron múltiples respuestas de menor valor por parte de 4 proveedores, como se observa a continuación:

UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G - #1258218	20/11/25 11:20 -0500	315.723.217,48 COP	100%	399.787.993,39 COP	-84.064.775,910 COP
Union Temporal plus 5g	Union Temporal plus 5g - #1258230	13/11/25 10:00 -0500	315.723.217,48 COP	100%	405.095.243,70 COP	-89.372.026,220 COP
UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA - #1258604	19/11/25 12:01 -0500	315.723.217,48 COP	100%	397.625.693,65 COP	-81.902.476,170 COP
CONSORCIO @ C&D	CONSORCIO @ C&D - #1259755	17/11/25 12:07 -0500	315.723.217,48 COP	100%	297.693.883,49 COP	18.029.333,99 COP
UNION TEMPORAL J-SERVITEC	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - #1259785	18/11/25 15:39 -0500	315.723.217,48 COP	100%	297.693.883,49 COP	18.029.333,99 COP
ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE	ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE - #1261006	19/11/25 09:43 -0500	315.723.217,48 COP	100%	415.735.549,90 COP	-100.012.332,420 COP
ASECOLBAS LTDA	ASECOLBAS LTDA - #1261159	19/11/25 16:26 -0500	315.723.217,48 COP	100%	297.693.883,49 COP	18.029.333,99 COP
FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S.	FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S. - #1261276	19/11/25 16:26 -0500	315.723.217,48 COP	100%	389.203.891,16 COP	-73.480.673,680 COP
CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC - #1261685	19/11/25 21:25 -0500	315.723.217,48 COP	100%	404.253.290,02 COP	-88.530.072,540 COP
CONSORCIO CAFE Y LIMPIEZA	CONSORCIO CAFE Y LIMPIEZA - #1262020	20/11/25 10:21 -0500	315.723.217,48 COP	100%	397.630.183,26 COP	-81.906.965,780 COP
SUPER BRILLO DIAZ SAS	SUPER BRILLO DIAZ SAS - #1262242	20/11/25 16:30 -0500	315.723.217,48 COP	100%	297.693.883,49 COP	18.029.333,99 COP

2. Teniendo en cuenta que posterior al cierre del evento se presenta empate entre los proponentes destinatarios del presente documento, la Entidad procede conforme a lo establecido en el numeral 6,17 del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, a agotar los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 de 2021. Y como quiera que sea preciso señalar la nota del ítem 13 de la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024.

*“La Entidad Compradora deberá tener en cuenta que estos factores fueron presentados en el desarrollo de la licitación pública mediante la cual se adjudicó el acuerdo marco de precios de precios, no obstante, es responsabilidad de la Entidad Compradora requerirlos en caso de presentarse situaciones de empate, y esto obedece a una relación de la operación principal, sin embargo, pueden presentarse situaciones cambiantes de estas condiciones en el transcurso del tiempo”.*



Por lo anterior, se solicitó a los proveedores empatados mediante la bandeja de mensajes del evento los documentos que acreditan el cumplimiento de las condiciones señaladas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1082 de 2015

3. A continuación se relacionan si los proveedores allegaron documentación con la que pretendían acreditar los criterios de desempate.

<b>Proveedor</b>	<b>Envío de documentación.</b>
CONSORCIO C&D	SI
UNIÓN TEMPORAL J-SERVITEC	SI
ASECOLBAS LTDA	SI
SUPER BRILLO DIAZ SAS	SI

4. Análisis criterios de desempate. (ANEXO NO. 1 - ANÁLISIS CRITERIOS DE DESEMPATE - EVENTO DE COTIZACIÓN 202346 – ZONA 14)


De acuerdo con ANEXO NO. 1 - ANÁLISIS CRITERIOS DE DESEMPATE - EVENTO DE COTIZACIÓN 202346 – ZONA 14, se recomienda evaluar la propuesta presentada por la UNIÓN TEMPORAL J-SERVITEC.

Atentamente;

**WILLIAM SALAMANCA DECHNER**

Asesor Secretaría General

SISTEMA GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
GESTIÓN RECURSOS HUMANOS		
COMUNICADOS		
Código: GRH-FO-027	Fecha: 01/05/2025	Versión: 01



Villavicencio (Meta), 2 de diciembre de 2025

Cód Proceso	GCES
Cód Documento	OB
Consecutivo	190

Señores:

**PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**  
Ciudad.

**Asunto:** Respuesta a requerimiento – **Evento 202346**

El suscrito, JUAN DAVID RAMÍREZ PIÑEROS, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Villavicencio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.882.233 de Villavicencio – Meta, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL J-SERVITEC**, identificado con NIT 901.902.500-0, me permito presentar ante ustedes las siguientes observaciones respecto al informe de evaluación de criterios de desempate correspondiente al **Evento No. 202346**.

En atención a lo establecido en la Guía para Proveedores del Acuerdo Marco de Precios de Servicio Integral de Aseo y Cafetería V – CCENEG-077-01 2024 – CCE-SNG-AMP-008-2025, numeral 6.4, se precisa lo siguiente:

*“Los proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de los bienes denominados ‘bienes sin precio piso’, cuyo valor final no podrá ser superior al precio techo establecido en el catálogo.”*

Bajo lo indicado por Colombia Compra Eficiente, los descuentos aplicados por la Unión Temporal J-SERVITEC a los ítems (**Limpiador desinfectante para pisos (Compra)**, **Limpiador desinfectante para uso general 3 (Compra)**, **Pañuelos (Compra)**, **Mezclador 1 (Compra)**, **Crema para café (Compra)**) ofertados con un descuento del cien por ciento (100%), se encuentran plenamente ajustados a la flexibilidad prevista en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.

Dicho Acuerdo habilita expresamente a los proveedores a ofertar valores de cero pesos (\$0) en los ítems sin precio piso, sin que ello implique incumplimiento alguno frente a las condiciones técnicas mínimas exigidas, ni afecte la legalidad de la operación secundaria.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en la Minuta del Acuerdo Marco, específicamente en la Cláusula 4 (Catálogo), la Cláusula 6 (Obligaciones de la Entidad Compradora) y la Cláusula 7 (Obligaciones de los Proveedores), se determina que:

*“Durante la operación secundaria, los proveedores podrán realizar descuentos respecto de todos los ítems catalogados como ‘sin precio piso’, siempre que el valor ofertado no supere el precio techo.”*



<b>SISTEMA GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
<b>GESTIÓN RECURSOS HUMANOS</b>		
<b>COMUNICADOS</b>		
<b>Código: GRH-FO-027</b>	<b>Fecha: 01/05/2025</b>	<b>Versión: 01</b>



En ese orden de ideas, la oferta presentada por la Unión Temporal J-SERVITEC se encuentra debidamente soportada en el régimen de contratación estatal vigente en Colombia, particularmente en lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Por otra parte, al revisar el evento de **cotización Nro 202346** y verificar los ítems individualmente, se evidencia que la Unión Temporal no presenta precios artificialmente bajos, toda vez que los valores ofertados tanto en la plataforma Coupa como en el simulador corresponden a precios mínimos válidamente establecidos, incluyendo los descuentos del 100% en los ítems mencionados, los cuales son completamente permitidos y no constituyen una práctica irregular ni una deficiencia en la planeación de nuestra oferta.

Por lo anterior, reiteramos que nuestra oferta cumple a cabalidad con las condiciones y lineamientos establecidos en los documentos que componen el Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería – V Generación.

Para su conocimiento y fines Pertinentes

Cordialmente,

JUAN DAVID RAMÍREZ PIÑEROS  
C.C. No. 1.121.882.233 de Villavicencio  
Representante Legal  
**UNIÓN TEMPORAL J-SERVITEC**  
NIT 901.902.500-0





Portal anterior

Se han encontrado resultados

Inicio

¿Qué es el RUES?

Consulta de registros

Descarga de reportes



Servicios cámaras



Estadísticas

Ayuda

Iniciar Sesion

Cerrar sesion



Asesor Virtual

Disponible para hablar!

Privacidad - Términos

**Tipo de Registro**  
Registro Mercantil

**Identificación**  
900888576

**Nombre / Palabra Clave**  
Camara..

Se han encontrado resultados

Buscar



Cerca de 1 resultados Aproximados

## COMPAÑÍA SERVIC INTEGRAL S.A.S BIC

### Identificación

900888576

### Categoría

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

### Cámara de Comercio

Villavicencio

### Número de Matrícula

284093

### Estado

Activa

[Ver información](#) →

Comprar  
certificado



## Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

 Se han encontrado resultados

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



[Política de Tratamiento de Datos](#)

Version: "1.4.49"- Rev:(25092025)



Portal anterior



Inicio

¿Qué es el RUES?

Consulta de registros

Descarga de reportes



Servicios cámaras



Estadísticas

Ayuda 

Iniciar Sesion

Cerrar sesion



Asesor Virtual

**ILPRO SAS BIC**

Disponible para hablar!

[Privacidad](#) - [Términos](#)

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

## Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

### Identificación

NIT 901580287 - 2

### Categoría de la Matrícula

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

### Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

### Tipo Organización

Sociedades por acciones simplificadas sas

### Cámara de Comercio

Villavicencio

### Número de Matrícula

414509

### Fecha de Matrícula

2022/03/30

### Fecha de Vigencia

Indefinido

### Fecha de Cancelación

//

### Estado de la matrícula

Activa

### Fecha de renovación

2025/03/18

### Último año renovado

2025

**Fecha de Actualización**

2025/04/19

**Emprendimiento Social**

N

**Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio**[Comprar Certificado](#)**Tenga en cuenta:**

*Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.*

*Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.*

**Empresario**

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

**Enlaces relacionados**[Confecámaras](#)[Datos abiertos](#)[Reporte de Entidades del Estado](#)[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP



Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.49"- Rev:(25092025)





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/11/2025 06:44:53 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 901580287**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126170976** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA****GOV.CO**



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/11/2025 06:25:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1098795767** y Nombre: **JULIO CESAR GOMEZ BARBOSA**.

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126170270** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA****GOV.CO**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 283943191**



PIB  
18:22:38  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR GOMEZ BARBOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098795767:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de noviembre de 2025, a las 18:21:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098795767
Código de Verificación	1098795767251106182154

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

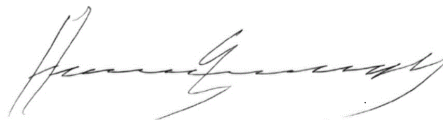
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de noviembre de 2025, a las 18:17:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015802872
Código de Verificación	9015802872251106181703

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098795767 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/11/2025 12:18 PM



Código Verificación: **51EAS2RCJL**

Válida hasta: **04/02/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 283904932**



PIB  
12:12:09  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ILPRO S.A.S BIC identificado(a) con NIT número 9015802872:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2025 11:33:15 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 901902500**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125969623** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

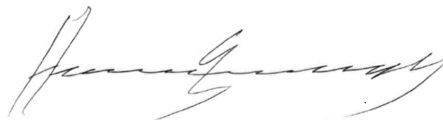
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de noviembre de 2025, a las 11:31:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019025000
Código de Verificación	9019025000251104113153

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 283701096**



PIB  
11:30:55  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNION TEMPORAL J SERVITEC identificado(a) con NIT número 9019025000:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2025 11:26:15 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 900888576**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125968537** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA****GOV.CO**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 283699331**



PIB  
11:19:30  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMPAÑIA SERVIC INTEGRAL S.A.S identificado(a) con NIT número 9008885766:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

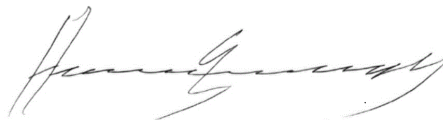
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de noviembre de 2025, a las 11:20:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900888576
Código de Verificación	900888576251104112000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 283693112**



PIB  
10:36:00  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAMES ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1119887627:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1119887627 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/11/2025 10:45 AM



Código Verificación: **BDH2CJ8FQA**

Válida hasta: **02/02/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2025 10:39:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1119887627** y Nombre: **JAMES ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125961539** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

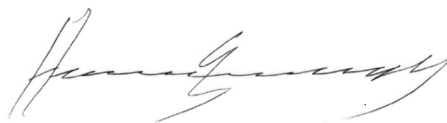
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de noviembre de 2025, a las 10:35:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1119887627
Código de Verificación	1119887627251104103504

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121882233 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/11/2025 10:22 AM



Código Verificación: **8ET4WMKSPU**

Válida hasta: **02/02/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**